NOMBRE DEL CONTRATISTA	JEIMY TATIANA PÉREZ GARCÍA
NIT O C.C. No.	1019116994

CONTRATO No.	247-2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERSONA NATURAL PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL Y SUS SEDES.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$18.000.000.oo
NÚMERO DE CUOTA DE CONTRATO:	2
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Sesenta (60) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de octubre de 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SANDRA JOHANA GUERRERO G.

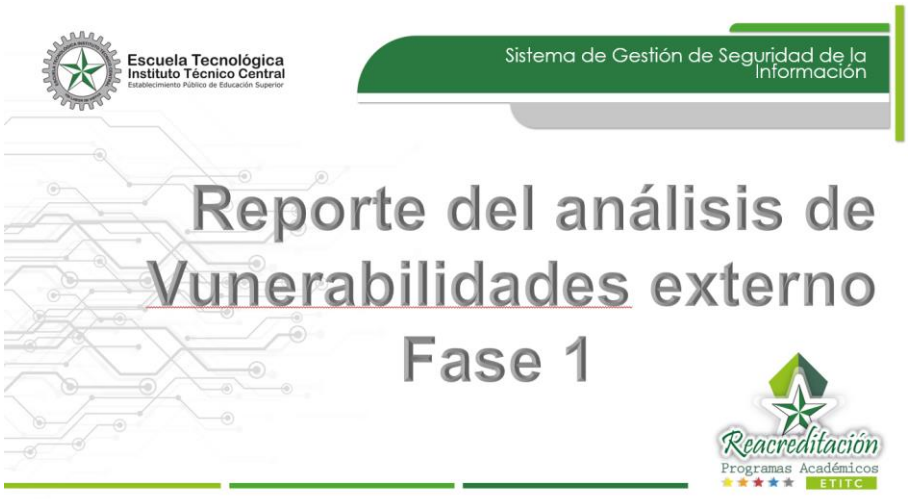
En la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, el (la) señora **SANDRA JOHANA GUERRERO GOMEZ** en calidad de supervisor y el (la) señora, **JEIMY TATIANA PÉREZ GARCÍA** con el fin de evaluar y autorizar el pago a este contrato.

Se hace la evaluación correspondiente revisando los trabajos ejecutados y se autoriza el pago de la cuota No. 2 del contrato en referencia.

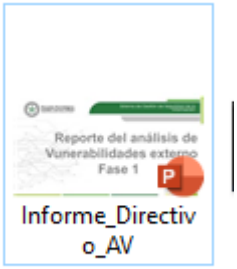
En cumplimiento del objeto contractual se realizaron las siguientes acciones durante el periodo reportado:

1. El contratista una vez realizado las anteriores actividades deber presentar los siguientes entregables:

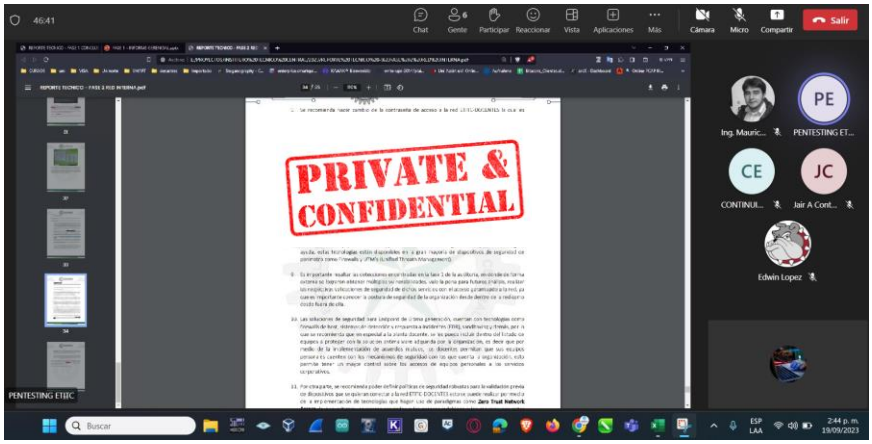
    1. Entrega de Informe técnico con los hallazgos evidenciados:



2. Entrega de Informe ejecutivo con las conclusiones con los hallazgos evidenciados:



3. Se realiza sesión para la entrega de las vulnerabilidades halladas a las áreas de Seguridad de la Información y respectivamente a Informática y Telecomunicaciones, se aclaran dudas e inquietudes y se genera acta de reunión con la socialización.



RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Se verificaron los valores y porcentajes cotizados correspondientes a la cuota del contrato.

VALOR DE LA CUOTA	$ 5.999.400,00
ÍNDICE BASE COTIZACIÓN (40% DEL VALOR DE LA CUOTA)	$ 2.399.760
APORTE ARL (0,522 %)	$ 12.527
APORTE PENSIÓN (16%)	$ 383.962
APORTES SALUD (12,5%)	$ 299.970
TOTAL COTIZADO	$ 696.458

El supervisor hace constar que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 2 el cual corresponde a $ 5.999.400,00 m/c, dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

NÚMERO DE CUOTA	VALOR CUOTA	SALDO CONTRATO	% EJECUCIÓN
1	$5.999.400,00	$12.000.600	33,33%
2	$5.999.400,00	$6.001.200	66,66%

Para constancia se firma,

Sandra J. Guerrero G.
Seguridad Digital - SG SST 2023 II

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO

C.C. No. 1057410481 de Miraflores Boy

Autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a que trate mis datos para fines institucionales. Los datos personales recolectados mediante este formato se encuentran protegidos mediante la política de privacidad y protección de datos personales aprobada por la alta dirección de la institución.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Jeimy Tatiana Pérez García
C.C. No.	1.019.116.994
No. CONTRATO	247-2023
ÁREA DESEMPEÑO CONTRATISTA	PLANEACIÓN – Pentesting
NÚMERO DE CUOTA	2
FECHA:	30/09/2023
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERSONA NATURAL PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL Y SUS SEDES.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la ETITC. 2. Constituir y allegar a la ETITC las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 3. Participar y apoyar a la ETITC en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. 4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. 5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la ETITC a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago 8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC 9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

	10. Participar en la inducción y entrenamiento organizado por la ETITC. 11. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la ETITC, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 12. Devolver a la ETITC, una vez finalizado la ejecución del contrato el Carnet de identificación y los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al área en la que prestó sus servicios y/o al área de Gestión Documental, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia. 13. Colaborar con la ETITC en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 14. Utilizar la imagen de la ETITC de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. 15. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente. 16. Respetar la política medioambiental de la ETITC, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 17. Legalizar los gastos de desplazamiento y transporte que se autoricen a su favor dentro de los términos y tiempos establecidos en la reglamentación interna expedida por la ETITC para tal fin. 18. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente. 19. Realizar desplazamientos que se requieran, para el cumplimiento del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar informe y legalización de los gastos de desplazamiento y transporte conforme al acto administrativo que regule la materia.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. El contratista deberá realizar Plan de Trabajo en conjunto del supervisor encargado.

2. El contratista deberá realizar el Acta de inicio del presente contrato en conjunto con el supervisor encargado.

3. El contratista deberá cumplir con las obligaciones y actividades mencionadas a continuación:

Servicio de análisis de vulnerabilidades. • Detección de vulnerabilidades de las direcciones IP y de las URLs, identificando el nivel de exposición y criticidad teniendo como referencia la lista CVE, CWE, OWASP entre otros marcos de referencia

• Escaneo de vulnerabilidades (identificar puntos débiles o malas implementaciones que puedan ser aprovechadas por un ciberdelincuente y realizar ataques informáticos hacia la ETITC)

Realizar análisis de caja negra ejecutando de actividades a través de herramientas OpenSource y especializadas en auditorías de seguridad utilizando las mejores prácticas de organismos internacionales EC-Council y a nivel de aplicaciones Web, se tomará como referencia el marco de pruebas top 10 de OWASP (Open Web Application Security Project).

• Recolección de información y enumeración (rastrear los elementos de red como lo son servidores, switch, entre otros)

• Análisis de la información recabada (nivel crítico de los dispositivos o servicios, análisis de riesgo de los dispositivos o servicios, recomendaciones a seguir, sellos de confianza en las aplicaciones cuando se requiera)

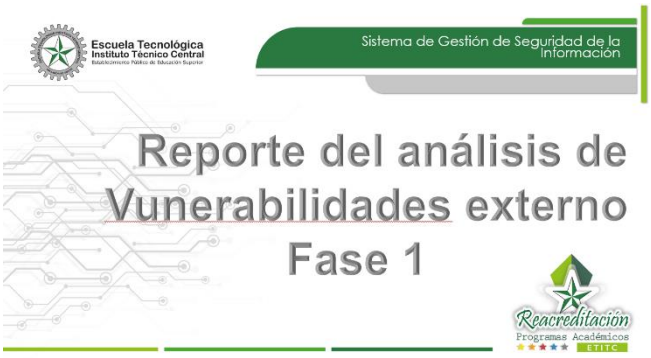
• Pruebas adicionales a sugerencia

Servicio de asistencia técnica para mitigación de vulnerabilidades usando técnicas de pentesting.

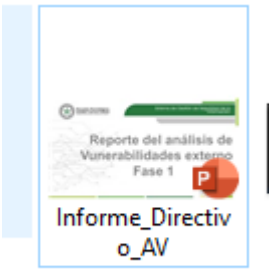
• La asistencia técnica deberá realizarse en las instalaciones de la ETITC

• La asistencia técnica se desarrollara en los siguientes aspectos: Técnica y Disciplina Reconocimiento, OSINT, Búsquedas Avanzadas, Scripts, Herramientas Avanzadas, Toma de Huellas de Sistema, Ingeniería Social, Rastreo, Análisis de Puertos, Enumeración, Detección, Selección, Ruptura de Contraseñas, MitM, Ataques DNS, Explotación, Buffer Overflow, iNOPS, Ejecución Remota, Análisis de Vulnerabilidades, Fallos en Configuración, Malware, Virus, Troyanos, Gusanos, Ejecución de Scripts Automáticos,

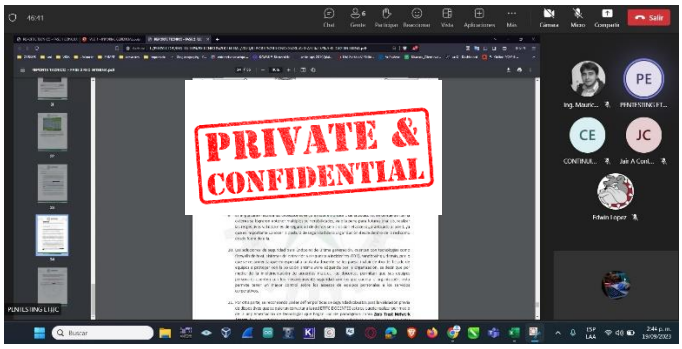
	Ofuscación, Proxy, Tunneling, VPN, I2P, DoS, DDoS, Ataques a nivel de WEB, SQLi, XSS, Parameter Tamperin, Ruptura WEP, WPA – WPA2 - WPS • La asistencia técnica deberá constituirse por una bolsa de al menos 24 horas. • Por el nivel de complejidad de la actividad la empresa deberá respaldar las competencias de los ingenieros con al menos las siguientes certificaciones: CISSP, CEH, ECSA, ENSA, CHFI, LPT, CSSA, ECSS, CEI, ECVP, CQGSS, Auditor ISO 27001, Auditor ISO 22301, ABCP, CCSK. 3. Ejecución de las actividades se deberá desarrollar por las siguientes etapas: • Obtención de información: Fase preparatoria donde el consultor obtiene toda la información necesaria para crear una estrategia para el ataque (ataque pasivo) • Enumeración: fase que el consultor utiliza toda la información que obtuvo en la Fase de obtención de información para identificar vulnerabilidades específicas. Posterior realizará un ataque activo donde se involucra. ▪ Descubrimiento de puertos (TCP y UDP) ▪ Detección de conexiones externas ▪ Detección de servicios • Análisis de vulnerabilidades: Ejecución de herramientas automatizadas para la identificación de vulnerabilidades conocidas y soportadas sobre CVE3 • Identificación de falsos positivos: La validación de vulnerabilidades se realiza de forma manual, con el objetivo de descartar falsos positivos y hallazgos no relevantes o de naturaleza informativa. • Explotación: ejecución de herramientas manuales o exploits previamente diseñados con el objetivo de comprometer el equipo afectado. algunas de las pruebas pueden ser (SQLi, XSS, RFI, LFI, exploits personalizados o publicados, ataques directos a sistemas operativos, SMTP, DNS, ftp, CGI, buffer overflow, bypass entre otros), el ataque se realiza de acuerdo con las vulnerabilidades identificadas. 5. El contratista una vez realizado las anteriores actividades deber presentar los siguientes entregables: • Informe externo: Consolidación de evidencias para la generación de informe con su correspondiente metodología análisis de vulnerabilidades externo de Black Box que contenga conclusiones y plan de remediación de los hallazgos encontrados a nuestros objetivos críticos de base de datos, servicios, y sitio web institucional.

	• Informe interno: Consolidación análisis de vulnerabilidades interno de Black Box a la red WLAN de la sede principal que contenga conclusiones y plan de remediación de los hallazgos encontrados. • Entrega de equipamiento físico de tecnología: referencia equipo laptop similar a estás especificaciones para el desarrollo de actividades con un equipo laptop similar o superior a las siguientes características: GIGABYTE G5KE/i5 12500H+16G(2x8)3200+NVMe512+6G RTX3060+15,6"144Hz+FREE+RGB Windows 11 Home (Incluido máquinas virtuales de KALI LINUX) NVIDIA® GeForce RTX™ 30 Series Laptop GPUs 12th Gen Intel® Core™ i5 H-Series Processor WINDFORCE Cooling System 15.6” FHD 144Hz Display Supports PCIe Gen 4 SSD DTS: X™ Ultra Audio Technology Thunderbolt™ 4 https://www.gigabyte.com/Laptop/G5--Intel-12th-Gen#kf
OBLIGACIONES ALCANZADAS:	1. Entrega de Informe técnico con los hallazgos evidenciados: 

2. Entrega de Informe ejecutivo con las conclusiones con los hallazgos evidenciados:



3. Se realiza sesión para la entrega de las vulnerabilidades halladas a las áreas de Seguridad de la Información y respectivamente a Informática y Telecomunicaciones, se aclaran dudas e inquietudes.



NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES O TOTALES DEL CONTRATO	No Aplica

Sandra J. Guerrero G.
Seguridad Digital - SGSI 2023II
FIRMA SUPERVISOR
C.C. 1.057.410.481

Catrana Perez
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.019.116.994

Autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a que trate mis datos para fines institucionales. Los datos personales recolectados mediante este formato se encuentran protegidos mediante la política de privacidad y protección de datos personales aprobada por la alta dirección de la institución.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **JEIMY TATIANA PEREZ GARCIA**, identificado con **CC** número **1019116994**, aportó en nombre de **JEIMY TATIANA PEREZ GARCIA**, identificado(a) con **CC** número **1019116994** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **59 - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2023-08** y salud **2023-08** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
EPS010	EPS Sura															0		30	$2.399.760	$300.000	$0	$0	Agosto - 2023	70494751	13/09/2023	N
230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA															0		30	$2.399.760	$384.000	$0	$0	Agosto - 2023	70494751	13/09/2023	N
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.															0		30	$2.399.760	$12.600	$0	$0	Agosto - 2023	70494751	13/09/2023	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 13 días del mes Septiembre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.